



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 de marzo de 2025.

ACTA N° 7

RES. N° 691/25

EXP. 2024-25-1-003809

Nt.

VISTO: el llamado a aspiraciones interno en la Administración Nacional de Educación Pública, para integrar registro de formadores para el Departamento de Formación dependiente de la Dirección Sectorial de Gestión Humana;

RESULTANDO: I) que la referida Dirección expresa que por Resolución N°2481, Acta N°35 de fecha 13 de octubre de 2021, el Consejo Directivo Central homologó el resultado del llamado a aspiraciones interno para integrar un registro de interesados en cumplir funciones de formador para el dictado de cursos en el marco del proyecto Desarrollo profesional del talento humano de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que dicho orden tiene una validez de tres años a partir de su homologación y publicación, lo que está próximo a vencer;

III) que en el entendido de que para el ejercicio 2025 deberá contarse con un nuevo orden, se estima necesario realizar un nuevo llamado para formadores internos para el Departamento de Formación;

IV) que el Departamento de Selección, Asignación y Concursos adjunta el perfil y las bases para el llamado de referencia de fs. 94 a 107 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que la División Jurídica manifiesta que, en consideración a lo informado, no se realizan observaciones;

II) que el Departamento Sueldos Docentes Proyectos informa en planilla adjuntada a fs. 122 el costeo presentado es por el valor de una hora Gdo. 1 del Consejo de Formación en Educación (CFE), e indica que lo equivalente a las horas para el plan de Capacitación 2025 se gestiona en el expediente 2024-25-1-004973;

III) que a fs. la Dirección de División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera informa que la disponibilidad para el Plan de Capacitación 2025 se encuentra informada por expediente-2024-25-1-004973 por un monto anual de \$2.512.411, incluyendo aportes patronales y aguinaldo, para cubrir 807 horas docentes asociadas al Plan de Capacitación 2025 la que carecerá de valor al 1° de enero de 2026 en aplicación del Art. 13 del TOCAF;

IV) que en atención a los informes correspondientes, se entiende pertinente autorizar la realización del llamado de referencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar la realización de un llamado a aspiraciones interno en la Administración Nacional de Educación Pública, para integrar registro de formadores para el Departamento de Formación dependiente de la Dirección Sectorial de Gestión Humana;

2) Aprobar las bases que lucen de fs. 94 a 107 de obrados y que forman parte de la presente resolución.

3) Aprobar la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia, que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares

Presidente: Sr. Osvaldo Courdin (UDELAR)

Primer vocal: Sra. Malena Sánchez (CODICEN)

Segundo vocal: Delegado electo por voto de los aspirantes al momento de la inscripción **Suplentes**

Presidente: Sra. Martha Maggioli (DGETP)

Primer vocal: Sra. María Méndez (CFE)



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Segundo vocal: Delegado electo por voto de los aspirantes al momento de la inscripción. **Otros suplentes:**

Sra. Alcirita Aparicio (CFE)

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional, a la Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada.

Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.



Dra. Patricia Noya Berriel
Secretaría General
ANEP – CODICEN



Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente
ANEP – CODICEN